TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SEDECO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNA NUEVA HISTORIA

HECHO EN TLAXCALA
ORGULLO E IDENTIDAD

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO A LA CULTURA EMPRENDEDORA EN TLAXCALA 2024

REGÍSTRATE Y OBTEN TU CITA AQUÍ

OBJETIVO GENERAL:

Seguir atendiendo la problemática de los emprendedores en nuestro Estado buscando crear un espacio para impulsar iniciativas productivas, coadyuvando al desarrollo de una cultura emprendedora para fomentar su desarrollo y bienestar de la sociedad.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Reducir la vulnerabilidad económica de los tlaxcaltecas que han tenido pérdidas en sus negocios, contribuir a las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores que se encuentren en la formalidad o incentivar su inserción.

POBLACIÓN OBJETIVO:

150 Microempresas formales (industria, comercio y/o servicio).	**70** Negocios establecidos dirigidos por mujeres jóvenes (18 a 29 años), y/o mujeres mayores (60 años en adelante).	**209** Negocios establecidos que deseen migrar a la formalidad (comercio y/o servicio).

El Programa apoyará los ingresos de la población objetivo mediante una transferencia monetaria única, con los montos siguientes:

$20,000 (veinte mil pesos, 00/100 M.N.)	**$13,000** (trece mil pesos, 00/100 M.N.)	**$10,000** (diez mil pesos, 00/100 M.N.)

1.-El apoyo económico será único para cada beneficiario.
2.-La Secretaría recibirá tantas solicitudes como sean presentadas, no obstante, una vez revisadas, aprobadas y otorgados los apoyos en las cantidades antes señaladas, las solicitudes que no hayan alcanzado recurso serán descartadas.
3.-El Programa brinda transferencias no condicionadas a sus beneficiarios, por lo que no existen corresponsabilidades para mantener el apoyo, siempre y cuando el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala cuente con la suficiencia presupuestal para cubrirlo.

REQUISITOS:

1. Microempresas (industria, comercio y/o servicio).

I. Solicitud de apoyo proporcionada por la Secretaría. (Anexo 1)
II. Identificación oficial vigente en original y copia para cotejo
III. Clave Única de Registro de Población
IV. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a cuatro meses del negocio establecido en el Estado de Tlaxcala.
V. Constancia de Situación Fiscal vigente con antigüedad e inicio de operaciones de al menos 3 meses (diciembre 2023), donde se especifique que pertenece a un Régimen de Incorporación Fiscal y su Actividad Económica concuerde con la microempresa.
VI. 3 fotografías a color de la microempresa plasmado en una cuartilla (hoja tamaño carta).
VII. Cuenta bancaria vigente a nombre del beneficiario, (estado de cuenta expedido en el 2024).
VIII. Resumen ejecutivo de tu microempresa y plan de mejora (1)
IX. Cotización(es) de productos y/o servicios que cubran el apoyo económico solicitado (2)

2. Negocios establecidos dirigidos por mujeres jóvenes (18 a 29 años), y/o mujeres mayores (60 años en adelante).

I. Solicitud de apoyo proporcionada por la Secretaría (Anexo 1)
II. Identificación oficial vigente en original y copia para cotejo
III. Clave Única de Registro de Población
IV. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a cuatro meses del negocio establecido en el Estado de Tlaxcala
V. 3 fotografías a color de la microempresa plasmado en una cuartilla (hoja tamaño carta)
VI. Cuenta bancaria vigente a nombre del beneficiario, (estado de cuenta expedido en el 2024)
VII. Resumen ejecutivo de tu negocio y plan de mejora (1)
VIII. Cotización(es) de productos y/o servicios que cubran el apoyo económico solicitado (2)

3. Negocio establecido que desee migrar a la formalidad (comercio y/o servicio).

I. Solicitud de apoyo proporcionada por la Secretaría (Anexo 1)
II. Identificación oficial vigente en original y copia para cotejo
III. Clave Única de Registro de Población
IV. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a cuatro meses del negocio establecido en el Estado de Tlaxcala
V. 3 fotografías a color de la microempresa plasmado en una cuartilla (hoja tamaño carta)
VI. Cuenta bancaria vigente a nombre del beneficiario, (estado de cuenta expedido en el 2024)
VII. Resumen ejecutivo de tu negocio y plan de mejora (1)
VIII. Cotización(es) de productos y/o servicios que cubran el apoyo económico solicitado (2)

(1) Resumen ejecutivo de tu microempresa/negocio y plan de mejora.

Contenido:

- Descripción breve de la empresa
- Objetivos breves de la empresa
- Análisis FODA (4 Fortalezas, 4 Oportunidades, 4 Debilidades y 4 Amenazas)
- Estructura organizacional (nombres y cargos de las personas involucradas)
- Productos o servicios que la empresa ofrece
- Plan de mejora detallado y aprovechamiento del apoyo solicitado

NOTA: Si el Resumen no cuenta con la información anteriormente descrita, será descartado el trámite.

Formato y entrega:

El Resumen ejecutivo y plan de mejora deberá ser elaborado en hoja tamaño carta, escrito en fuente; Arial, Calibri y/o Times New Roman, tamaño 12, y 4 páginas completas de contenido, más 1 página de portada (todo escrito en una sola cara). La portada es libre y deberá contener:

1. Nombre Comercial del Negocio
2. Nombre del Beneficiario
3. Monto de Apoyo a solicitar

Se presentará debidamente impreso, legible, sin tachaduras y enmendaduras, engrapado con una grapa sencilla en la esquina superior izquierda.

(2) Cotización (es) de productos y/o servicios que cubran el apoyo económico.

Contenido:

- Hoja membretada
- Fecha reciente de elaboración (febrero 2024 a la fecha)
- Dirigida al beneficiario que solicita el apoyo
- Cantidad, concepto, descripción, precio del producto y/o servicio
- Información de la empresa que otorga la cotización (nombre de la empresa, dirección física, correo electrónico y teléfono)

NOTA: Si la cotización o cotizaciones no cuentan con la información anteriormente descrita, será descartado el trámite. No se aceptan notas de remisión como presupuesto o cotización.

RESTRICCIONES:

- ✗ No podrán participar las Microempresas ($20,000-veinte mil pesos, 00/100 M.N.), que hayan sido beneficiadas con el Programa de Apoyo a la Reactivación Económica y Fomento a la Cultura Emprendedora en Tlaxcala del año 2023.
- ✗ Los Negocios Establecidos que deseen migrar a la formalidad y que cuenten con un Título de Registro de Marca vigente ($13,000-trece mil pesos, 00/100 M.N.), que hayan sido beneficiados con el Programa de Apoyo a la Reactivación Económica y Fomento a la Cultura Emprendedora en Tlaxcala del año 2023, sólo podrán participar en la población objetivo denominada; Microempresa, siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.
- ✗ Los Negocios Establecido que desee migrar a la formalidad ($10,000-diez mil pesos, 00/100 M.N.), que hayan sido beneficiados con el Programa de Apoyo a la Reactivación Económica y Fomento a la Cultura Emprendedora en Tlaxcala del año 2023, sólo podrán participar en la población objetivo denominada; Microempresa, siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

PROCEDIMIENTO:

1. La Secretaría emitirá la convocatoria y la difundirá en páginas oficiales.
2. Durante la vigencia de la presente convocatoria, el Programa recibirá peticiones de personas, negocios y/o empresas que soliciten el apoyo económico y declaren que cumplen con los requisitos.
3. La Población Objetivo tendrá del **21 de febrero al 22 de marzo del 2024**, para poder **registrarse** y obtener una cita en el **QR situado en la parte superior,** mismo que un representante del Programa revisará para cerciorase que no infringe con las Restricciones anteriormente mencionadas, acto seguido, el solicitante recibirá por medio de correo electrónico o vía telefónica una cita para que un representante del Programa revise y evalué la documentación a fin de verificar que cumple con las condiciones definidas en esta Convocatoria.
4. Las citas iniciarán el **5 de marzo** y finalizarán el **26 de abril de 2024.**

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico y concluirá el **28 de junio de 2024 o hasta agotar la bolsa de recursos.**

LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A LA:

Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios: C. 1° de Mayo #22, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90000.
Tel. (246) 46 52960 Ext. 3030, 3022, 3014, 3020 y 3017.
Horario: 09:30 a 14:00 hrs.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia".